

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2.  
Téle.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836.  
Aparado 937. Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de EL MOLAR, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

#### Grupo A) Administrativos

Un secretario-Interventor de novena clase.—16.—Cubierta en propiedad.  
Un Auxiliar administrativo.—5.—Cubierta en propiedad.

#### Servicios especiales

Un Administrador de Arbitrios.—5.—Cubierta en propiedad, a extinguir.

#### Grupo B) Subalternos

Un Alguacil municipal.—1.—Cubierta en propiedad.

Dos Serenos municipales.—1.—Cubiertas en propiedad, a extinguir.

Un Encargado Motor Elevador de Aguas y Guardia Municipal.—1.—Cubierta en propiedad, a extinguir.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.989)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de VALDEMORILLO, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

A) Administrativos Cuerpos Nacionales  
Secretario.—16.

#### D) Subalternos

Alguacil.—1.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.990)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con

lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de GRINON, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

#### Grupo A) Administrativos

Secretario del Ayuntamiento.—14.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.991)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de ALPEDRETE, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

#### A) ADMINISTRATIVOS

Secretario-Interventor.—16.

Auxiliar.—5.

#### D) SUBALTERNOS

Alguacil municipal.—1.

Policia Recaudador de Arbitrios Municipales.—1.

Vigilante de canteras.—1.

Otro Vigilante de canteras.—1.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.987)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de OLMEDA DE LAS FUENTES, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

#### Grupo A) Administrativos

Secretario.—14.—Secretario en propiedad. Agrupado para sostenimiento de Secretario en común con Nuevo-Bastán.

### Grupo D) Subalternos

Alguacil.—1.—De acuerdo con el artículo 12, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta plaza se declara a extinguir, por considerar conveniente reducir el coste de los servicios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.988)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 25 de junio de 1964, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de casilla para Peones Camineros en Torres de la Alameda, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 302.884,62 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del Presupuesto Extraordinario «Modernización de Vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 7.572,11 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que resultare de la subasta.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 29 de julio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—57.342)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de julio de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con reparación

de la explanación y firme de los caminos vecinales: I), del kilómetro 86 de la Nacional de Irún a Horcajo de la Sierra; y II), del kilómetro 83 de la Nacional de Irún, por Aulos y Horcajo al camino de Montejo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—57.338)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de julio de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización de la explanación y firme del camino vecinal de Valdeaguna por Belmonte a Villamanrique de Tajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—57.339)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de julio de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con reparación de la explanación, firme y obras de fábrica del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres al límite de la provincia, hacia Pioz (kilómetro 6 al final), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—57.340)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de julio de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con doble riego asfáltico del camino vecinal del apeadero de Tablada a la carretera nacional N-VI (Madrid a La Coruña), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—57.341)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de julio de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Cabanillas a Bustarviejo, desde el perfil 100 al poste kilométrico 9, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que

no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—57.343)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de julio de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con reparación de la explanación y firme del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera de la N-III a Colmenar de Oreja (kilómetros 0 al 3,200), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—57.344)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Acometida para desagüe de la zona de Casas Baratas y Ultrabarratas» en Calatayud (Zaragoza).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Zaragoza, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Zaragoza, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Zaragoza, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a setecientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (793.869,45 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a quince mil ochocien-

tas setenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (15.877,38 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Zaragoza, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Zaragoza, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio, en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

(G. C.—3.879) (O.—57.234)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) en el polígono «El Nevero», de Badajoz, se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Badajoz. Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Badajoz (calle Menacho, 9 y 11), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto. El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de septiembre de 1964, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de treinta y nueve millones ciento setenta y tres mil novecientos treinta pesetas con treinta y dos céntimos (39.173.930,32).

La cuantía de la fianza provisional es de setecientos ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos (783.478,61).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 10 de agosto de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte. (Firmado y rubricado.)

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ....., del día ..... de ..... de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la eje-

cución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)  
(G. C.—3.961) (O.—57.302)

### Ministerio de Hacienda

#### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Arisa del Alamo, del Colegio de la Paz.

Ana María García Jareño, del Colegio de la Paz.

Francisca Sánchez Rubiano, del Colegio de la Paz.

Vicenta García Benítez, del Colegio de la Paz.

Antonia García Ramos, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.436)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Don Hugh John Vincent Glendas, representado por D. R. Lago, domiciliado en avenida Presidente Carmona, 7, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 0,3 litros por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Navas del Rey (Madrid), con destino a usos domésticos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navas del Rey (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—39.—V.)

#### NOTA-EXTRACTO

La toma se ubica en la margen izquierda del río Alberche (embalse de Las Picadas), a 225 metros aguas abajo del puente de San Juan, en el lugar denominado Peñas Magallanes, y consiste en una caseta que aloja el grupo moto-bomba eléctrico de medio C. V. con el eje a la cota 503.

De ésta parte la tubería de impulsión de plástico de 20 mm. en la longitud de 106 m., enterrada en zanja y conducto de ladrillo, con desnivel de 26,60 metros, que con una alineación termina en el depósito regulador de fibrocemento de 1.000 litros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 29 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—3.808) (O.—57.174)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA VIA DEL ABRONIGAL - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS ACCESOS A MADRID POR MARIA DE MOLINA Y O'DONNELL, OCTAVO EXPEDIENTE PARCIAL

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

EDICTO

Declaradas por Decreto de 24 de octubre de 1947 la urgencia de las obras de la «Vía del Abroñigal — tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell—, octavo expediente parcial», es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, 4, en el día y horas expresados, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la Contribución y certificación catastral.

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia M <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
1	Vda. de Funes (Hros. de D. Fdo. Fco. Funes). Duque de Osuna, 2. Madrid	1.058,07	Parcial	Solar	31	agosto	9
2	Hros. de D. José Ruiz Orcasitas. Esparteros, 10. Madrid.	1.467,20	Parcial	Solar	31	agosto	9
3	D. <sup>a</sup> Ascensión Sánchez Sánchez. Luisa Moreno, 8. Madrid	328,50	Total	Solar	31	agosto	9
4	D. Alfonso Pérez Lisbona. Covarrubias, 16. Madrid	2.325,43	Total	Solar	31	agosto	10
5	Herederos de D. Calixto Hernández. López de Hoyos, núm. 120. Madrid	636,00	Total	Solar	31	agosto	10
5'	D. Manuel Plaza Dafonz. Montalbán, 3. Madrid	301,45	Total	Solar	31	agosto	10
6	D. Jesús Vidal de Juan. Andrés Fernández, 2. Madrid.	69,35	Parcial	Edificación	31	agosto	11
7	Hros. de D. Alfonso Illana de Pablos. Lorenzana, 6 (hotel). Madrid	232,60	Parcial	Solar	31	agosto	11
8'	D. Ricardo Puebla de la Cruz. Jorge Juan, 54. Madrid.	591,12	Total	Solar	31	agosto	11
8''	Hros. de D. <sup>a</sup> Luisa Morena Luzón (D. Ricardo García Morena). Alberto Aguilera, 58. Madrid	501,00	Total	Solar	31	agosto	12
8'''	D. <sup>a</sup> Angélica Giménez Garza. Conde de Peñalver, núm. 60. Madrid	128,25	Total	Solar	31	agosto	12
8''''	D. Ricardo García Morena. Alberto Aguilera, 58. Madrid.	693,00	Total	Solar	31	agosto	12
9	D. Ismael Costa Aires. Viviendas Experimentales, bloque 17, portal 1, 1.º izqda. Madrid	123,86	Total	Edificación	31	agosto	13
9-A	D. Gregorio Alvarez Velasco. General Solchaga, 28. Madrid	123,86		Carbonería	31	agosto	13
10	D. <sup>a</sup> Aurora Castelló Velasco. Verdaguer García, 5. Madrid	124,78	Total	Edificación	31	agosto	13
11	Hros. de D. Agustín Castelló Jerez. Luisa Moreno, 5. Madrid	115,47	Total	Edificación	31	agosto	13
12	D. Elías Briones Fernández. Luisa Moreno, 7. Madrid	177,45	Total	Edificación	1	septiembre	9
13	D. <sup>a</sup> Saturnina Sarate, viuda de Torres. Av. de San Diego, 120. Madrid	175,50	Total	Edificación	1	septiembre	9
13-A	D. Félix Chamón Briones. Luis Moreno, 7. Madrid			Carbonería	1	septiembre	9
14'	D. <sup>a</sup> Carmen, D. <sup>a</sup> Francisca, D. Antonio Díaz Martínez y D. José María Malibrán Elejalde. José Ortega y Gasset, 81. Madrid	177,30	Total	Edificación	1	septiembre	10
14'A	D. <sup>a</sup> Juana Martínez Sánchez. Luisa Moreno, 24. Madrid.		Total	Bar	1	septiembre	10
14'B	D. <sup>a</sup> Juana Martínez Sánchez. Luisa Moreno, 24. Madrid.		Total	Peluquería señoras	1	septiembre	10
14'C	D. <sup>a</sup> Juana Martínez Sánchez. Luisa Moreno, 24. Madrid.		Total	Peluquería caballeros	1	septiembre	10
14''	D. Salvador Martínez Sánchez. Verdaguer García, 7. Madrid	106,58	Total	Edificación	1	septiembre	10
14''A	D. Salvador Martínez Sánchez. Verdaguer García, 7. Madrid		Total	Ultramarios	1	septiembre	11
14''B	D. <sup>a</sup> Dolores Herrera Martínez. Verdaguer García, 7. Madrid		Total	Cacharrería	1	septiembre	11
14''C	D. Salvador Martínez Sánchez. Verdaguer García, 7. Madrid		Total	Estanco	1	septiembre	11
14''''	D. Juan Martínez Sánchez. Luisa Moreno, 16. Madrid.	72,57	Total	Edificación	1	septiembre	11
14''''A	D. Víctor Martín Giménez. Av. Oporto, 85. Madrid		Total	Carpintería	1	septiembre	11
14''''''	Hermanos Ramírez Molpeceres. Verdaguer García, 15. Madrid	173,50	Total	Edificación	1	septiembre	12
14'''''''	Hros. de don Francisco González. Verdaguer García, 17. Madrid	29,70	Parcial	Solar	1	septiembre	12
15	D. <sup>a</sup> Josefa Hernández Edaira. Luisa Moreno, 26. Madrid.	184,50	Total	Edificación	1	septiembre	12
15-A	D. <sup>a</sup> Josefa Hernández Edaira. Luisa Moreno, 26. Madrid.		Total	Pajería, piensos	1	septiembre	12
16	D. Isidoro Herráiz del Amo y D. Cayetano Herráiz del Amo. Luisa Moreno, 16 y 18. Madrid	553,15	Total	Edificación	1	septiembre	13
16-A	D. Macario Plasencia Manzanares. Francisco Ramiro, núm. 39. Madrid		Total	Churrería-Bollería	1	septiembre	13
16-B	D. Arturo Sanz Burgoa. Ruiz de Alarcón, 12		Total	Farmacia	1	septiembre	13
16-C	D. Isidoro Herráiz del Amo y D. Cayetano Herráiz del Amo. Luisa Moreno, 18		Total	Bar	1	septiembre	13
17	D. <sup>a</sup> Julia de la Fuente, Hros de Ascensión de la Fuente. José del Hierro, 16. Madrid	549,24	Total	Edificación	1	septiembre	13
17'	D. <sup>a</sup> Pascuala López Rinieblas. José Arcones Gil, 78. Madrid	85,58	Parcial	Edificación	1	septiembre	13
18	D. Nicolás Alía Sánchez. Barrio de San Blas	775,12	Total	Edificación	2	septiembre	9
19	Hros. de D. Francisco Burgos, D. Nicolás Alía Sánchez. Barrio de San Blas	255,00	Total	Solar	2	septiembre	9
20	D. <sup>a</sup> Lorenza Nistal Fragua. Canencia, 13. Madrid	402,00	Total	Edificación	2	septiembre	9
20-A	D. Mariano Hernández Mediero. Luisa Moreno, 30. Madrid		Total	Panadería	2	septiembre	9
21	D. <sup>a</sup> Enriqueta Vidal. Francisco Silvela, 108. Madrid	160,00	Total	Edificación	2	septiembre	10
22	D. Santiago Martínez Richarte. Luisa Moreno, núm. 6. Madrid	82,80	Total	Edificación	2	septiembre	10
23	D. Alejandro Reguero Chozas. Poblado Dirigido de Orcasitas, Bloque 30, Puerta 33. Madrid	159,15	Total	Edificación	2	septiembre	10

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia M <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
24'	D. <sup>a</sup> Ascensión Sánchez Sánchez, Luisa Moreno, 8. Madrid	123,30	Total	Edificación	2	septiembre	11
24''	Hros. de D. Juan Bermúdez Vélez. Luisa Moreno, número 8. Madrid	85,55	Total	Edificación	2	septiembre	11
24'''	D. <sup>a</sup> Julia Bermúdez Vélez. Luisa Moreno, 8. Madrid	201,80	Total	Edificación	2	septiembre	11
25	D. <sup>a</sup> Matilde Gómez. Conde Peñalver, 7. Madrid	161,82	Total	Edificación	2	septiembre	12
25'	Hijas de D. <sup>a</sup> María Peñalva Sánchez. Fundadores, 29. Madrid	239,98	Total	Edificación	2	septiembre	12
25'-A	D. <sup>a</sup> Dolores Delgado Pérez, viuda de Cuadrado. Valentín Aguirre, 15, barrio San Pascual		Total	Frutería	2	septiembre	12
26	D. Antonio Pérez. Pedro Heredia, 22. Madrid	202,00	Total	Edificación	2	septiembre	13
27	D. Antonio Catalá Sáiz. Luisa Moreno, 26. Madrid	400,00	Total	Edificación	2	septiembre	13
27-A	D. <sup>a</sup> Carmen Cobo Ruiz. Cartagena, 45. Madrid		Total	Establo vacas	2	septiembre	13
28	D. Ricardo García Morena. Alberto Aguilera, 58. Madrid	195,00	Total	Solar	2	septiembre	13
29	D. Nicolás Martín de Vidales Sánchez. Ricardo García, núm. 11. Madrid	570,00	Total	Edificación	2	septiembre	13
30	D. Ricardo García Morena. Alberto Aguilera, 58. Madrid	585,00	Total	Solar	3	septiembre	9
31	D. <sup>a</sup> Concepción Matarranz Pérez. Lope de Rueda, número 24. Madrid	403,45	Total	Edificación	3	septiembre	9
31-A	D. José Ramón Peláez Vela. Ricardo García, 13. Madrid		Total	Bar	3	septiembre	9
32	D. <sup>a</sup> Matilde García Domingo y D. <sup>a</sup> María García Domingo. Castelló, 98. Madrid	151,20	Total	Edificación	3	septiembre	10
33	D. José Luis Guijarro Puebla. Don Ramón de la Cruz, núm. 28. Madrid	168,00	Total	Solar	3	septiembre	10
33'	D. José Luis Guijarro Puebla. Don Ramón de la Cruz, núm. 28. Madrid	252,00	Total	Solar	3	septiembre	10
34	D. Ceferino Pollino Rodríguez. Plaza Beata María Ana de Jesús, 7. Madrid	126,60	Total	Edificación	3	septiembre	10
35	D. Timoteo Monsalve Espinosa. Almendro, 6. Madrid	111,31	Total	Edificación	3	septiembre	11
36	D. Petronilo Giménez Moreno. Matadero, 12 (Tetuán). Madrid	60,00	Parcial	Edificación	3	septiembre	11
37	D. Miguel Ponce Ortega. Hipólito García, 18. Madrid	105,95	Total	Edificación	3	septiembre	11
38, 40, 41, 42 y 43	D. Luis Roncero y D. Luis Calatayud, Hros. de D. José Calatayud. Alcalá, 121, y Marqués de Zafra, 41	20.857,32	Parcial	Edificación	3	septiembre	12
41-A	D. Atanasio Ceballos Guerra. Méjico, 16. Madrid		Total	Establo vacas	3	septiembre	12
44	Cía. Urbanizadora del Coto, S. A. Alcalá, 87. Madrid	16.050,00	Parcial	Solar	3	septiembre	12
45	D. Pedro y D. Antonio Sáinz Rodríguez. Goya, número 35. Madrid	10.030,00	Parcial	Solar	3	septiembre	13
46	C. I. O. H. S. A. Eloy Gonzalo, 27. Madrid	624,00	Parcial	Solar	3	septiembre	13
47	D. Ricardo García Morena. Alberto Aguilera, 58. Madrid	272,00	Parcial	Solar	3	septiembre	13
48	D. Ovidio Blanco Laredo. Goya, 114. Madrid	814,07	Parcial	Solar	4	septiembre	9
49	D. Tiburcio Chávarri. Sierra, 33. Madrid	816,30	Parcial	Edificación	4	septiembre	9
50	D. Juan Harriet Serrés. Alfaro (Logroño)	405,63	Parcial	Solar	4	septiembre	9
51	Sdad. Vasco-Carranzana (D. <sup>a</sup> María Orcasitas). Esparteros, 10. Madrid	106,59	Parcial	Solar	4	septiembre	10
52	D. <sup>a</sup> Pascuala López Rinieblas. José Arcones Gil, número 78. Madrid	53,45	Parcial	Solar	4	septiembre	10
53	D. Juan Francisco de Paz Alonso. Callejón de los Civiles, 2, Puente de Vallecas. Madrid	16,00	Parcial	Solar	4	septiembre	10

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.521)

(I.—2.278)

## AYUNTAMIENTOS

### COLLADO MEDIANO

Para oír reclamaciones se encuentra expuesto al público, por término de quince días, expediente de transferencia de crédito de gastos de unos capítulos a otros dentro del Presupuesto del presente ejercicio de 1964.

Collado Mediano, 6 de agosto de 1964. El Alcalde, A. Miranda.

(G. C.—3.941) (O.—57.293)

### HORCAJO DE LA SIERRA

Durante el plazo de quince días, y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en Secretaría, el expediente de Ordenanzas de Exacciones municipales que han regido durante el año actual, y se prorrogan para el de 1965.

Horcajo de la Sierra (Madrid), 3 de agosto de 1964. — El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—3.942) (O.—57.292)

### GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de la finca Monte Pinar, bajo el tipo de licitación de 60.200 pesetas.

A las doce y quince, aprovechamiento de pastos de la finca Dehesa Soto, bajo el tipo de licitación de 65.000 pesetas.

A las doce y treinta, aprovechamiento de pastos de la finca «La Porqueriza», bajo el tipo de licitación de 30.000 pesetas.

A las doce y treinta y cinco, aprovechamiento de pastos de la finca Navalafuente, bajo el tipo de licitación de 20.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas. Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación. Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza de seis pesetas.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 5 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.943) (O.—57.291)

### VALDEMORILLO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de regir en este Municipio durante el próximo ejercicio de 1965, se encuentran expuestas al público en Secretaría por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Valdemorillo, 8 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.975) (O.—57.309)

### MANZANARES EL REAL

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios «Chaparral de las Viñas» para el año forestal 1964-1965, con doscientas cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, después de haber sido anunciado oficialmente y de no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales en pliegos cerrados dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta; acompañándose a la proposición, que será debidamente reintegrada, el resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación y los documentos que señala el pliego de condiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan veinte, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, a las once horas, en las oficinas municipales. En el mismo acto se efectuará la adjudicación provisional.

Manzanares el Real, a 7 de agosto de 1964.—El Alcalde, H. Guijarro.

(G. C.—3.944) (O.—57.289)

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios «Dehesa Boyal de Colmenarejo» para el año forestal 1964-1965, con trescientas reses lanares y cien vacunas, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría, después de haber sido anunciados oficialmente y de no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales en pliegos cerrados dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, acompañándose a la proposición, que será debidamente reintegrada, el resguardo del depósito del

5 por 100 del tipo de tasación y los documentos que señala el pliego de condiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, a las once horas, en las oficinas municipales. En el mismo acto se efectuará la adjudicación provisional.

Manzanares el Real, a 7 de agosto de 1964.—El Alcalde, H. Guijarro.

(G. C.—3.945) (O.—57.290)

### EL ESCORIAL

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado, previas las autorizaciones necesarias, enajenar, mediante subasta pública, la parcela de terreno número 16, sita en el barrio de «Navaarmado», correspondiente al plano número 5 del ensanche, aprobado al efecto el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando que durante el plazo de ocho días pueden presentarse las reclamaciones pertinentes contra el mencionado acuerdo y pliego. Transcurrido dicho plazo se procederá, en su caso, al anuncio definitivo de la subasta.

El Escorial, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.976) (O.—57.308)

### TORREJON DE LA CALZADA

Se expone al público por plazo reglamentario el expediente de habilitación y suplementos de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, para que durante el mismo y por las personas interesadas pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones.

nes que se estimen oportunas, durante quince días.

Torrejón de la Calzada, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde, Vicente Martín. (G. C.—3.974) (O.—57.310)

**FUENLABRADA**

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte, a partir del en que aparezca insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las veintidós horas, tendrá lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el acto de la subasta o apertura de plicas para optar a la adjudicación de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan y tipo de subasta que también se indica:

Valdeserrano y Valdehondillo, 12.500 pesetas.

Presa, 14.000 pesetas.

Cueva, 5.000 pesetas.

Taraza, 4.000 pesetas.

Aldehuela, 6.500 pesetas.

La duración de este arriendo será el comprendido entre la adjudicación definitiva al 31 de julio de 1965.

La presentación de plicas para optar a la subasta se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables a partir de su publicación en el BOLETIN indicado, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, ajustándose al pliego de condiciones aprobado y anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 182.

Fuenlabrada, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.

(G. C.—3.977) (O.—57.311)

**LA CABRERA**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios "Robellano y otros", para su ejecución en el año forestal de 1964-65, se expone al público por término de ocho días en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

La Cabrera, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.978) (O.—57.312)

**CERCEDILLA**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio próximo pasado el expediente de suplementos de créditos con cargo al superávit del año 1963, por un importe de 338.301,16 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones contra el mismo.

Cercedilla, 8 de agosto de 1964.—El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—3.979) (O.—57.313)

**TITULCIA**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Titulcia, a 7 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.980) (O.—57.314)

**FUENLABRADA**

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa instruye expediente para calificar de terreno no utilizable o sobrante de vía pública el comprendido en la plaza del Poniente, de esta Villa.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes, de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentarse observaciones a dicho expediente en el plazo de un mes.

Fuenlabrada, a 10 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.007) (O.—57.320)

**PATONES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1964, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir al en que se publique este anuncio, puedan presentarse en su caso las reclamaciones oportunas.

Patones, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde, Andrés López Gómez.

(G. C.—4.008) (O.—57.321)

**NAVALAGAMELLA**

En la Secretaría municipal y por término de quince días, se halla expuesto al público a efecto de reclamaciones el expediente número 1, de 1964, de suplemento de créditos con cargo al resto no aplicado del superávit de liquidación.

Navalagamella, 10 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.009) (O.—57.322)

**PIÑUECAR**

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, del año forestal 1964-65, se encuentran al público en Secretaría por ocho días, a los efectos reclamatorios.

Piñuécar, 3 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.010) (O.—57.323)

**EL BOALO**

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones para las subastas de los pastos de las fincas de Propios de este Municipio, correspondientes al año forestal 1964-65, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo con lo que determinan los artículos 312 de la ley de Régimen Local vigente y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Boalo, a 4 de agosto de 1964.—Por el Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.011) (O.—57.324)

**OTERUELO DEL VALLE**

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones respectivas, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 31 de julio último, el día 15 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas de aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de estos Propios y otros en el año forestal 1964-1965:

A las diez horas, la de pastos del monte "Cantero de la Compuerta", para 240 reses lanares y 20 vacunas, en la tasación de 8.000 pesetas.

A las diez treinta horas, la de pastos del monte "Ladera y Dehesa Boyal", para 300 reses lanares, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de pesetas 32.000.

A las once horas, la de pastos del monte "Tercio de Santa Ana y otros", para 460 reses lanares, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 30.000 pesetas.

A las once treinta horas, la de pastos de los terrenos "Rios-Eras y otros", en la tasación de 2.000 pesetas y aprovechamiento, con 20 reses vacunas.

A las doce horas, la de un volumen aforado de 1.225 estéreos de leñas de mata de roble del tranzón "El Chorrerón", del monte "Ladera y Dehesa Boyal", por tipo de licitación de 18.000 pesetas y precio índice de 22.500 pesetas.

A las doce treinta horas, la de un volumen aforado de 1.000 estéreos de leña de mata de roble en el tranzón "Rebollar del Chorrillo", del monte "Tercio de Santa Ana y otros", por el tipo de licitación de 15.000 pesetas y precio índice de pesetas 18.750.

A las trece horas, la de un volumen aforado de 1.000 estéreos de leña de mata de roble del tranzón "Tomillar del Molino", del monte "Tercio de Santa Ana y otros", por el precio de licitación de pesetas 15.000 y precio índice de 18.750 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del valor de tasación, y la definitiva, el 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 14 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniendo a las mismas declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados y por separado el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional.

El bastanteo de poderes puede hacerse ante cualquier Letrado de la capital de provincia.

Si alguna subasta quedase desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 26 del mencionado mes de septiembre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Oteruelo del Valle, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—4.012) (O.—57.325)

**ZARZALEJO**

Solicitada devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de productos leñosos procedentes de limpiezas y poda en la parcela número 4 de la Dehesa de Navalquejigo, tranzón "Dehesa de Abajo", del monte número 36 del Catálogo de los Propios de Zarzalejo, año forestal 1963-64, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

En Zarzalejo, a 12 de agosto de 1964.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—4.042) (O.—57.346)

**HUMANES DE MADRID**

Don Mauricio Esteban-Zazo Hita solicita autorización para instalar en esta población una industria dedicada a bar, en la plaza de la Constitución, números 3 y 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Humanes de Madrid, a 14 de agosto de 1964.—El Alcalde, Francisco Godino.

(G. C.—4.041) (O.—57.347)

**TIELMES**

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tielmes, a 13 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.040) (O.—57.350)

**GETAFE**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de escuelas en el barrio de "La Alhóndiga" por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.038) (O.—57.351)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de las aguas que corren por el cacrerón de las Mezclitas, procedentes del saneamiento de la población, durante los años 1965 y 1966, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.037) (O.—57.353)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una parada cubierta de autobuses de la línea Madrid-

Getafe, en la calle de José Antonio, se hallan expuestos al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.036) (O.—57.354)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición de un camión accionado por motor Diesel de 18 HP, con capacidad de carga útil de 4.800 kilogramos, con destino al servicio público de limpieza viaria, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.035) (O.—57.355)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición de un grupo electro-bomba sumergible de 10 caballos de potencia, para el servicio de abastecimiento de aguas, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.034) (O.—57.356)

**CANENCIA**

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo, y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán las proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas ha de tener lugar al día siguiente hábil de transcurrido el plazo de presentación de las mismas y hora de las doce de su mañana.

Subasta de los pastos de La Solana y otros, monte público número 73 del Catálogo de Utilidad Pública, por el precio y tipo de 100.000 (cien mil pesetas), en que han sido tasados.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación, transcurridos cinco días hábiles.

Canencia, a 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.039) (O.—57.352)

**MADARCOS**

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios del año forestal 1964-65, se encuentran al público en la Secretaría por ocho días, a los efectos reclamatorios.

Madarcos, 4 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.033) (O.—57.357)

**COLMENAR DEL ARROYO**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta la veinte horas del último, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de pastos de invierno de la Dehesa de Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el día 1.º de noviembre de 1964 al 30 de abril de 1965, para ganado lanar, vacuno y cabrío, por el precio de licitación de 40.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala Capitular a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en arcas municipales como garantía provisional para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y, de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los tres días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones; todo ello

de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

Colmenar del Arroyo, a 13 de agosto de 1964.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—4.032) (O.—57.358)

#### TALAMANCA DE JARAMA

Por parte de don Antonio Marina Moro se ha solicitado licencia para instalar una nave para el almacenamiento de botellas de G. L. P., de segunda categoría, en las afueras de Talamanca de Jarama, paraje titulado "Camino de Valdetorres y Madrid", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Talamanca de Jarama, a 10 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.031) (O.—57.359)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre de don Ramón Sorribes Anglada, contra don José Luis Lucena Sánchez, para la efectividad de un crédito, se anuncia nuevamente, por primera vez y por quiebra de la anterior, toda vez que el rematante no consignó el total precio ofrecido, la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del susodicho crédito, cuya descripción es la siguiente:

##### Finca

En término de Alpedrete (Madrid). Hotel o vivienda unifamiliar construido sobre una parcela señalada con el número 40 de la manzana C. de la Urbanización «Colonia del Carmen», en término municipal de Alpedrete, provincia de Madrid, compuesta de dos plantas: una de sótano, que consta de lavadero, leñera, garaje y una habitación para el servicio, y otra principal, compuesta de hall, comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño, pasillo, cocina, despensa y W. C. de servicio, porche y una terraza. La superficie edificada es de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, de los que ocupa la terraza unos cuarenta y cinco metros aproximadamente, destinándose el resto del terreno, que es de mil quinientos veinticuatro metros cuadrados, a jardín, con piscina y un pozo de aguas claras. Linda: al Nordeste, en línea de treinta y cinco metros, con la parcela número 41; al Sur, en línea de 31 metros, con la calle II, y al Este, en línea de 39 metros, con la calle IV, y al Oeste, en línea de 33 metros, con la parcela número 35, y en otra línea de 19 metros, con la parcela número 36.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 710, libro 13 del Ayuntamiento de Alpedrete, folio 71, finca número 822, inscripciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja mano derecha, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario accidental, Carlos Rebolledo García.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—36.389)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de los de esta capital, en funciones en el de igual clase número ocho de la misma, por enfermedad del titular.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José López Mesas, en nombre y representación de don Honorato Sáez López, contra doña Ana Moreno Pérez, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta el piso embargado en dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Piso sexto, letra A, exterior izquierda, de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número 205 moderno, de superficie ciento cuarenta y siete metros dieciséis decímetros cuadrados; linda: frente o entrada, rellano de escalera, patio y piso sexto; derecha, entrando, calle Alcalá; izquierda, caja escalera, patio y piso sexto D, y fondo, patio y casa doscientos siete, con trastero, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1, de esta capital, folio 203, libro 738, finca 21.045, inscripción primera. La cuota en los elementos comunes es de tres enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veinticuatro del próximo mes de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, en que ha sido tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero.

##### Cuarta

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licita-

dores aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación de veinte días, por lo menos, al señalado, expido el presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.408)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de los de esta capital, en funciones en el de igual clase número ocho, por enfermedad del titular.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Mario Martín Palomo, en nombre y representación del Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, contra don Secundino Castañeras Mariñas y su esposa doña Natalia Carrasco Hernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes muebles embargados a dichos demandados, por el precio tasación veinte mil pesetas, señalándose para la misma el día dieciséis del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder, encontrándose los bienes depositados en el ejecutado, Bloque 8, Ciudad del Sol, Vicalvaro, piso primero izquierda, y son los siguientes: Un aparato televisor, marca "Marconi", veintiuna pulgadas, en buen estado, tasado en once mil pesetas.

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-346.989, motor V. 201 M. 535480, de 1 C. y B., tasada en nueve mil pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación con antelación por lo menos de ocho días al señalado, expido el presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, y visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.443)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el juicio ejecutivo promovido por don Marcial Hernández Rodríguez, representado por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Juan Gabriel de la Mata García, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados al ejecutado que seguidamente se indicarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia el día 3 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero.

##### Bienes objeto de subasta

Dos grupos de soldadura eléctrica completos y otros dos de la marca "Kade", 8.000,00 pesetas.

Dos máquinas esmeriladoras de pared, portátiles, eléctricas, con motor de 0,50 HP; dos más iguales, de la misma potencia, y otras dos tipo "Edesa", pesetas 6.000,00.

Una máquina taladradora portátil, eléctrica, con motor de 0,50 HP, pesetas 2.000,00.

Una cizalla de mano, 700,00 pesetas.

Una prensa de mano de 10 toneladas, y otra eléctrica de 30 toneladas marca Gaba, 22.000,00.

Cuatro mil quinientos kilos de hierro nuevo para construcciones metálicas, 16.000,00 pesetas.

Dos taladros tipo "Edesa", 3.000,00.

Un camión marca "Ford", M-57452, únicamente para chatarra, 2.000,00.

Un automóvil marca "Renault-Gordine", matrícula de M-342795, motor número G. 10722 y bastidor núm. 3471062, con un golpe en la parte delantera y parte del capó, y hundido el paragolpes de la parte trasera, faltándole los dos biselados de los faros, 80.000,00.

Total, 139.700,00 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.402)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a nombre de don Antonio Fernández Menarguez, contra don Miguel Gila Cuesta, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, varios bienes muebles u objetos embargados al demandado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las doce horas, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de seiscientos dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos, por lo menos, cuya cantidad es el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Juvencio Escribano.

(A.—36.440)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra don Laureano Rivas Serrano, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días por lo menos y en dos lotes por separado, los derechos de

traspaso correspondientes al deudor en el local de negocio sito en la calle de Avelilla, número uno, de Madrid, destinado a taller electromecánico, y la maquinaria, útiles y material existente en dicho taller, propiedad del mismo deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió de precio a la segunda subasta, cuyo depósito será de once mil doscientas cincuenta y veintiocho mil seiscientos doce pesetas con cincuenta céntimos, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con la obligación del rematante de los derechos de traspaso de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, y que habrá de quedar en suspenso la aprobación del remate, a los efectos del artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador. Y por último, que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvenio Escribano.

(A.—36.417)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis, de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 80, de 1957, por estafa, se hace saber por medio del presente al procesado Antonio Manzano Gutiérrez, cuyo domicilio se desconoce, que a petición del señor Abogado del Estado se ha acordado hacerse cargo de los bienes que le fueron embargados, y que consisten en un comedor completo con mesa y seis sillas tapizadas en terciopelo rojo y un mueble bar colonial, todo en perfecto estado, comisionando para ello la Delegación de Hacienda, porque deberá hacer entrega al mismo de los referidos bienes una vez se personen a efectuarlo.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.640)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 21, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Carlos del Val Payer, representado por el Procurador señor Tejedor, contra don Jesús Cobian Rodríguez, representado por el Procurador señor Romero Nistal, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un automóvil turismo, marca "Pegaso", tipo sport, matrícula BI-19111, de 22 HP, motor a gasolina, número 01020170129, bastidor o armazón número 0102-150-0129, color verde oscuro y techo azul, teniendo la batería completamente descargada.

Se celebrará la referida subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día siete de sep-

tiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y ocho mil pesetas, en que se ha tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y pudiendo hacerse el depósito a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicho automóvil se encuentra en el garaje Del Val, sito en paseo del Marqués de Zafra, 28, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—36.412)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Andrés Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número trescientos setenta y dos, de mil novecientos sesenta y tres, instados por el procurador señor Olivares, en nombre de Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A., contra Obras y Canales, S. A., hoy en ejecución de sentencia, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas tapizadas en color naranja.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», lexicón 80, de 90 espacios.

Un automóvil, marca «Renault» (Gordini), matrícula M. 331.504.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados, que se encuentran depositados en poder de don Juan Antonio Bembibre de Prada, con domicilio en calle Montera, número veinte, salen a subasta por la cantidad de cincuenta y seis mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, cantidad obtenida de rebajar de la tasación el veinticinco por ciento; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad indicada, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.361)

SEVILLA

EDICTO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número tres, de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado con el número doscientos treinta y siete, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de don Antonio Fores Tassara, representado por el Procurador don Santiago Gutiérrez

Vidal, contra la entidad «Agris, S. A.», declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidad, actualmente en la vía de apremio para la efectividad de la sentencia ejecutoria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, término de ocho días hábiles, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de los de Madrid, y bajo las demás condiciones que se dirán, de los bienes embargados a la parte demandada, que son, a saber:

A) Un equipo de radio para bote salvavidas, número 0052 de fabricación.

B) Un transmisor «Elquín», onda corta y larga, T.250, R. Power 250 W., de 90 a 220 V.

C) Un radiogoniómetro «RGM-7», número 8007 de fabricación, certificado número 4.592.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Sánchez Moreno, mayor de edad, vecino de Madrid, apoderado de la entidad demandada, de dicho domicilio, planta baja de la casa número cuarenta y cinco de la calle Castelló.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, y doble y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase que corresponda de Madrid, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en un solo lote, sirviendo de tipo la suma de ochenta y ocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, encontrándose deducida ya de dicha suma el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar en efectivo, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, entendiéndose hecha la venta en el lugar en que se encuentran los bienes, siendo de cuenta del rematante los gastos que se originen para llevarlos a su poder, no admitiéndose reclamación acerca del estado en que los mismos puedan encontrarse ni en otro concepto alguno, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas; y teniéndose en cuenta de que la subasta es doble y simultánea, no se verificará adjudicación ni será aprobado remate alguno hasta tanto se conozca el resultado de ambas subastas, y si resultaren iguales las dos posturas, se abrirá licitación ante este Juzgado número tres, de Sevilla, entre los dos rematantes, adjudicándose los bienes al que ofrezca mayor precio, y éste deberá completarse en el plazo que oportunamente se hará saber al rematante; bajo apercibimiento, en su defecto, de pararle los perjuicios a que haya lugar, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de verificarse la venta.

Dado en Sevilla, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Miguel Cano.—El Juez de primera instancia, R. Alvarez Abundancia.

(A.—36.387)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspon-

diente al día 3 de junio último, y la remitida al BOLETIN OFICIAL de esta provincia en 26 de mayo último, sin que conste la fecha de publicación, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Miguel López Jurado, soltero, representante, vecino de San Martín de Sasgayola, calle Patio, 4, procesado en el sumario instruido bajo el número 157, de 1963, por apropiación indebida, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—2.213)

Martín Resino (Mariano Benigno), natural de Cazalegos, provincia de Toledo, nacido el 1.º de noviembre de 1928, hijo de Jacinto y de Antonia, de estado casado, de profesión fotógrafo, vecino de Madrid, calle de la Palma, núm. 76, procesado en el sumario instruido bajo el número 415, de 1964, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 4 de agosto de 1964.

(B.—2.242)

Pinto Sánchez (Soledad), natural de Madrid, hija de Feliciano y de Ascensión, de veintisiete años de edad, de estado casada, domiciliada últimamente en el Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque A, núm. 421, piso segundo, procesada en el sumario instruido bajo el número 402, de 1964, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 4 de agosto de 1964.

(B.—2.241)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de 3 de agosto de 1964, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 408, de 1956, por robo, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Esteban Amaya Linares, que fué comunicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 21 de julio de 1956, bajo el núm. B. 4.108, por haber sido capturado.

(B.—2.248)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada el 8 de agosto de 1964 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Pozas González, en méritos del sumario núm. 210, de 1948, por desacato, por haber comparecido el mismo en este Juzgado.

(B.—2.282)

En virtud de providencia dictada el 31 de julio de 1964 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 215, de 1964, por apropiación indebida, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente requisitoria, la que se publicó anteriormente llamando al procesado Francisco Javier Lizana Martín, por haber sido el mismo detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—2.226)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número doscientos ochenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Francisco Santa Cruz y Bahía, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Juan Manuel Herrero Blanco, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la ven-

en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada en dicho procedimiento que más abajo se indican, en las condiciones que se mencionan:

## I

Bienes embargados:

Una nevera, marca "Kelvinator", tamaño pequeño, tasada pericialmente en la cantidad de pesetas ... ..	5.000
Comedor, compuesto de mesa rectangular, trincherero con vitrina, aparador dos puertas y gajones centrales, y seis sillas tapizadas en plástico, valorado pericialmente en pesetas..	7.500
Una lavadora, marca "Brü", número 0046204, valorada en la cantidad de pesetas ... ..	1.000
Un aparador de madera, de cocina, tasado pericialmente en pesetas ... ..	300
Un armario ropero de tres cuerpos, tasado pericialmente en pesetas ... ..	1.500
Un armario ropero de dos puertas, valorado pericialmente en la cantidad de pesetas ... ..	750
Fresillo de dos plazas tapizado en color verde, tasado pericialmente en pesetas... ..	2.500
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>18.550</b>

## II

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en esta capital, calle del General Pardifias, número sesenta y tres, piso bajo letra C.

## III

Para que tenga lugar el acto de remate ha sido señalado el día diez de septiembre próximo, y hora de las doce treinta de su mañana, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

## IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que para ello deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también al menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.439)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio de cognición número doscientos once de orden, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguido a instancia de doña Petra Ortiz Alonso, contra doña Rosalía Fernández Arévalo y don Manuel Navas Fernández, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor, citar a usted por segunda vez, para que el día veinticuatro del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado a prestar confesión judicial, a tenor de posiciones, con el apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por confesa en las posiciones que le formulará el demandante.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Rosalía Fernández Arévalo, cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndolo tenido últimamente en la calle Juan de Ollas, número cuarenta y siete, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.464)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 392, de 1963, seguidos en este Juzgado a instancia de don Miguel del Palacio Alonso, contra don Antonio Pérez Santana, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, bajo, el día catorce de octubre próximo, y hora de las once.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

## Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

## Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de la subasta

Un aparato de televisión, marca "Werner", de 23 pulgadas, con altímetro marca "Ganmax" y antena e instalación, en buen estado de conservación y funcionamiento; tasado en once mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Antonio Pérez Santana, con domicilio en la carretera de Castilla, kilómetro 5,800, bar "Fuente del Rey".

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.423)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 69, de 1963.—Por el presente se cita a Francisco Yagüe Bore, nacido el 26 de septiembre de 1928 en Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, dependiente de comercio, sin domicilio conocido, para que el día 9 de septiembre próximo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el expresado se instruye por estafa, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.255)

Juicio de faltas núm. 287, de 1964.—Por el presente se cita a Theodore Roosevelt Evans, nacido en Nort Carolina (Estados Unidos) el 5 de abril de 1927, hijo de Theodore y de Hattie Elizabeth, y a James Peter Culleton, nacido en Londres (Inglaterra) el 21 de abril de 1943, soltero, artista, hijo de James y de María, que vivieron en la calle de las Infantas, 21, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 9 de septiembre, a las nueve horas,

comparezcan en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, piso tercero, al acto del juicio que contra los expresados individuos se instruye por escándalo, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.256)

## JUZGADO NUMERO 6

Monique Madden (Marcel), hijo de Marcel y de Matilde, domiciliado últimamente en Hotel Plaza del Edificio España, comparecerá el día 5 de septiembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Gregorio Corral Alonso y otro.

(B.—2.298)

Nsang Llamara (Carlos), hijo de Andrés y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 9, segundo, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 187, de 1964, seguido contra el mismo.

(B.—2.314)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el núm. 121, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de septiembre, y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciada a Margarita Martín García, nacida el día 4 de mayo de 1935 en Nava del Río (Burgos), hija de Daniel y Felisa, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.304)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 603, de 1963, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de septiembre, y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a José Luis Moreno Ruiz, de veintinueve años, hijo de José y Dolores, natural de Benagalbar, Las Palmas (Málaga), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.265)

En el juicio de faltas seguido por estafa con el núm. 528, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 4 de septiembre, y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a José María Santos Rodríguez, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y Mercedes, natural de Bollullos del Condado (Huelva), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.203)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 262, del año en curso, sobre lesiones, contra José Ojel Mesas, nacido en Madrid el día 30 de abril de 1937, casado, mecánico, hijo de Ramón y Guadalupe, que vivió en la calle Rosal, número 7, bajo, el cual marchó a Alemania, ignorando cuál sea su actual domicilio, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 9 de septiembre, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—3.830)

(B.—2.221)

## JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12, de esta capital.

Por el presente cita a las personas que a continuación se indican a fin de que el día 8 de septiembre de 1964, a las

once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la plaza de Chamberí, número 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio.—Hecho denunciado. — Persona que se cita.

119/64.—Lesiones. — Francisco Menéndez Márquez, de treinta años, soltero, carpintero, hijo de Felipe y Natividad, y domiciliado últimamente en Medina Sabuco, 19; como lesionado.

160/64.—Estafa. — Francisco Losada Aguilar, de treinta y cuatro años, hijo de Fernando y Patrocinio, soltero, y domiciliado últimamente en Villamil, 25; como denunciado.

166/64.—Escándalo.—María del Pilar Acinas Santaolalla, de treinta y nueve años, soltera, enfermera, hija de Pedro y Luciana, y domiciliada últimamente en paseo María Cristina, 18; como lesionada y denunciada.

201/64.—Lesiones.—Milfred Pribich, de veinticuatro años, natural de Illinois (U. S. A.), artista, hija de Nicolás y Diana, y domiciliada últimamente en Hotel Tirol; como lesionada.

210/64.—Hurto. — Fernando Barroso Arroyo, de veinte años, hijo de Fernando y Encarnación, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Benito Gutiérrez, 15, como denunciado.

(B.—2.263)

## JUZGADO NUMERO 13

Florentina Salillas Tejedor, de setenta y nueve años de edad, hija de Pedro y Felipa, viuda, sus labores, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 10 de septiembre, a las diez y treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas que con el núm. 248, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.206)

## CADIZ

En expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal por estafa, bajo el núm. 84, del año 1964, ha acordado el señor Juez, en providencia de este día, sean citados los individuos que se indican al pie, a fin de que en el día 2 de septiembre, y horas de las diecisiete, comparezcan en la Sala de Audiencia del mismo Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Cuesta de las Calesas (entrada por Bomberos, planta baja), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deben concurrir con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse:

María Dolores Recio Díaz y Angela Parra Alvarez, mayores de edad, solteras, artistas, y con domicilios ignorados, habiéndolos tenido últimamente en Madrid.

(B.—2.211)

## Empresa Municipal de Transportes de Madrid

Esta Empresa saca a concurso público, de acuerdo con el pliego de condiciones, la adquisición de:

Dos instalaciones mecánicas automáticas para el lavado de autobuses; y Conjuntos complementarios de las mismas para su barrido por aspiración ciclónica.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán hasta las doce horas del día 21 de septiembre de 1964 en la Secretaría general de la Empresa, calle Alcántara, número 24, Madrid-6.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el Cuadro de Avisos de esta Empresa, colocado en la planta baja de sus dependencias, calle Alcántara, número 24, y a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la misma, planta tercera, y se enviará por correo a quien lo solicite.

Madrid, agosto de 1964.

(O.—57.345)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 18 76